

El Consell ratifica la declaración de emergencia de la prestación del servicio de autobús Alcàsser-Silla

17/12/2024

Las empresas adjudicatarias que venían prestando este servicio sufrieron graves daños materiales en sus infraestructuras debido a las inundaciones

El Consell ha tomado razón de la declaración de emergencia de la prestación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Alcàsser y Silla.

La empresa Autocares Valencia a Catarroja SA, que venía realizando el servicio de transporte público en esta zona, ha sufrido daños materiales significativos por las inundaciones que han dejado inservible todo su parque móvil y que han obligado a suspender esta prestación.

A pesar de que el contrato CV-108 (València Metropolitana Sud) debería cubrir esta conexión, los daños sufridos en sus vehículos por el adjudicatario, Herca SL, han retrasado su puesta en funcionamiento. Por lo tanto, es necesario establecer un servicio regular de transporte de pasajeros entre Alcàsser y Silla hasta que la empresa pueda reanudarlo.

Los motivos que justifican la urgencia de esta contratación de emergencia se deben, además, a la afectación de las infraestructuras de transporte de la zona, con la suspensión de comunicación de carreteras y ferroviarias, lo que ha ocasionado graves dificultades en el desplazamiento de la ciudadanía.

Para este contrato de emergencia, se destina un presupuesto de 55.382,73 euros. Además, el plazo de ejecución se establece en tres meses, lo que garantiza así una solución temporal para permitir a la ciudadanía de la zona recuperar su movilidad y acceso a servicios esenciales.